



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

FONDO NACIONAL PARA LA
REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE
LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA
(FONAGRO)

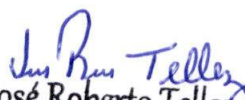


EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 18 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- no otorga préstamos o recursos a entidades del Estado, para la ejecución de obras.

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.


José Roberto Tellez Conde
Jefe Financiero / Administrativo
UDDAF - FONAGRO
MAGA